# C. ANUNCIOS PARTICULARES

## NOTARÍA DE DON ISIDORO VÍCTOR GONZÁLEZ BARRIOS

Subasta notarial

Yo, Isidoro Víctor González Barrios, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Huelva, en calle Vázquez López, 10-12, entreplanta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 3/1996, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, número 2, de Sevilla, y como deudor don Jesús Maria López Flores, mayor de edad, soltero, vecino de Aljaraque, con domicilio en núcleo residencial El Parque, número 58, y con documento nacional de identidad/número de identificación fiscal 48.905.195-L.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- I. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Isidoro Víctor González Barrios, en Huelva, en calle Vázquez López, números 10-12, entreplanta.
- II. Dia y hora: Se señala la primera subasta para el día 25 de octubre de 1996, la segunda, en su caso, para el 25 de noviembre del mismo año, y la tercera, en el suyo, para el 9 de enero de 1997. Celebrándose todas ellas a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de enero de 1997, a las trece horas.
- III. El tipo: El tipo para la primera subasta es 14.195.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.
- IV. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.
- V. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
- VI. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Fincas objeto de subasta

Integrante de la manzana 3 del conjunto residencial, sito en Aljaraque (Huelva), que forma parte del plan parcial-3 Valdeclara:

Número 29. Vivienda número 15 del bloque número II. Tipo K: Ocupa, con su porche, una superficie solar de 95 metros cuadrados y tiene una superficie construida de 131,56 metros cuadrados, y una superficie útil de 108,49 metros cuadrados.

Inscripción. Fue inscrita en el tomo 1.645, libro 54 de Aljaraque, folio 191, finca número 5.103, inscripción segunda.

Una ochentaiseisava parte indivisa de la siguiente finca: Urbana. Terreno no edificable, destinado a usos deportivos-recreativos, de uso privado, vinculado a las parcelas números 708 a 793, ambas inclusive, que forman junto con la que describe la manzana M-3. Tiene una superficie de 5.466,25 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.622, libro 50 de Aljaraque, folio 189, finca número 4.756.

Huelva, 11 de septiembre de 1996.—El Notario, Isidoro Victor González Barrios.—57.040.

#### NOTARÍA DE DON ISIDORO VÍCTOR GONZÁLEZ BARRIOS

Subasta notarial

Yo, Isidoro Victor González Barrios, Notario del llustre Colegio de Sevilla, con despacho en Huelva, en calle Vázquez López, 10-12, entreplanta,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/1996, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, número 2, de Sevilla, y como deudor don Jorge López Romero y su esposa, doña Isabel Márquez Romero, ambos mayores de edad, vecinos de Aljaraque, con domicilio en conjunto residencial Aljapark, manzana 3, bloque I, vivienda número 12, y con documentos nacionales de identidad números 29.716.217-X y 29.750.974-Z.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- I. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Isidoro Victor González Barrios, en Huelva, en calle Vázquez López, números 10-12, entreplanta.
- II. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 25 de octubre de 1996, la segunda, en su caso, para el 25 de noviembre del mismo año, y la tercera, en el suyo, para el 9 de enero de 1997. Celebrándose todas ellas a las trece horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 del mismo mes y año de la tercera subasta, a las trece horas.
- III. El tipo: El tipo para la primera subasta es 13.415.674 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.
- IV. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda: en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.
- V. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Regiamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.
- VI. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el rema-

te a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Fincas obieto de subasta

Integrante de la manzana 3 del conjunto residencial, sito en Aljaraque (Huelva), que forma parte del plan parcial-3 Valdeclara:

Número 12. Vivienda número 12 del bloque número I. Tipo A1. Ocupa, con su porche, una superficie solar de 84 metros cuadrados y tiene una superficie construida de 122,57 metros cuadrados y una superficie útil de 102,66 metros cuadrados.

Inscripción. Fue inscrita en el tomo 1.645, libro 54 de Aljaraque, folio 157, finca número 5.086, inscripción primera.

Una ochentaiseisava parte indivisa de la siguiente finca: Urbana. Terreno no edificable, destinado a usos deportivos-recreativos, de uso privado, vinculado a las parcelas números 708 a 793, ambas inclusive, que forman junto con la que describe la manzana M-3. Tiene una superficie de 5.466,25 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.622, libro 50 de Aljaraque, folio 189, finca número 4.756.

Huelva, 11 de septiembre de 1996.—El Notario, Isidoro Victor González Barrios.—57.043.

### NOTARÍA DE DOÑA ISABEL ODRIOZOLA ALONSO

Edicto de subasta

Yo Isabel Odriozola Alonso, Notaria del ilustre Colegio de Las Palmas, con residencia en Telde, con despacho en la calle Poeta Fernando González, número 1, segundo A-B,

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional de expediente 1, de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda designada como B-1, sita en el término municipal de Telde, ubicada a la izquierda, en la planta baja del edificio, que teniendo actualmente atribuido el número 31 de la calle Madreselva, venía siendo bloque 6, de la urbanización extensión de «La Garita».

La ubicación izquierda es vista desde el exterior. Verifica su acceso por el sendero izquierdo de la laja natural que le es privativo. Puede utilizar el sendero central.

La vivienda ocupa 56 metros 32 decimetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 63 metros 28 decimetros cuadrados en la llamada superficie construida.

Cuenta con porche, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño.

Linda, según su situación:

Al frontis o sur, con la calle de su situación, antes 14

A la derecha o naciente, con el sendero central de laja natural de acceso al edificio y caja de escalera.

A la izquierda o poniente, con terrenos propiedad de don Virgilio Suarez Almeida.

A la espalda o norte, con pasillo que la separa de la ribera del mar y terrenos de don Cesáreo Morales López. Tienen como anexos:

- a) Un garaje en el lado de su ubicación, con una superficie de 19 metros 74 decimetros cuadrados.
- b) Una zona ajardinada de 93 metros 90 decimetros cuadrados, que entorna a la edificación en los laterales del frontis, izquierda y posterior.
- c) Una zona de azotea de 4 metros 80 decimetros cuadrados, destinada a depósito de agua.

Cuota de participación: 0,258 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 1, en el folio 59 vuelto, del tomo 1.580, libro 654, inscripción undécima de la finca número 23.303.

Y procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el dia 15 de octubre de 1996, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el dia 12 de noviembre de 1996, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el dia 10 de diciembre de 1996, a las diecisiete horas, y en caso de mejora de postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el dia 17 de diciembre de 1996, a las diecisiete horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, situado en la calle Poeta Fernando González, número 1, segundo A-B.

Tercera.—El tipo de la primera subasta es de 18,700.000 pesetas; para la segunda el 75 por

100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en mi despacho el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Telde, 30 de agosto de 1996.—La Notaria, Isabel Odriozola Alonso.—58.243.